



DECRETO ALCALDICIO EXTO N°630

REF.: ADJUDICACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 18.11.2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 689 de fecha 27.10.2015, Departamento Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-71-L115, Adquirir alojamiento para aniversario comunal.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-71-L115.
- Criterios de Evaluación N° 3704-71-L115.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor Nelson Inostroza Astete, [REDACTED], por "Adquirir alojamiento para aniversario comunal", según Formulario de Requerimiento N° 689 de Departamento Desarrollo Comunitario, por ser el único evaluado en los Criterios de Evaluación.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.999.000			OTROS	\$ 1.250.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

SSC/LSP/ctd.

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 629
REF.: PASAJE AEREO

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 18/11/2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 726 de fecha 17.11.2015 Departamento Desarrollo Comunitario, Prodesal.
- Decreto Alcaldicio N°0543 de fecha 09.10.2015, Aprueba Contrato de Prestación de Servicios.
- Memorandum N° 673 de fecha 15.09.2015, Alcalde (S), Jaime Fernández Alarcón.
- Comprobante Obligación N° 2947 de fecha 17.11.2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-K, por la compra de 01 Pasaje Aéreo Pto. Williams - Pta. Arenas de fecha 23.11.2015 y Pta. Arenas - Pto. Williams de fecha 01.12.2015, para la siguiente Persona:

1.- Sra. Jane Warner Alvarez

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.	\$ 143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

SSC/LSP/ecd.
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 628

REF.: ADJUDICACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 18.11.2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 708 de fecha 04.11.2015, Departamento Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-72-L115, Adquirir 800 colaciones Saludables.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-72-L115.
- Criterios de Evaluación N° 3704-72-L115.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor Ingrid Amigo, [REDACTED] por "800 Colaciones Saludables", según Formulario de Requerimiento N° 708 de Departamento Desarrollo Comunitario, por ser el único evaluado en los Criterios de Evaluación.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.19			ADMINISTRACION DE FONDOS	\$ 800.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSC/LSP/ecd.
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)